

Remembranza a la Creación de la Provincia de Tayacaja

El significado de *Tayacaja*, se origina de dos voces quechuas: *taya*, arbusto de hojas resinosas de la familia de las leguminosas y *Zacca* o *Jaja*, que significa roquedal o peñasco; *Tayacaja* entonces vendría a significar "el roquedal o peñasco donde crece la *taya*"; aludiendo quizá, a que en sus límites occidentales, de los distritos de Pazos y la localidad de *Miluchaca*, existió una defensa natural formada por grandes riscos poblados de *tayas*, que sirvió de frontera a las invasiones *Wankas*, que desde el Valle del Mantaro, osaron traspasar los umbrales de la Provincia.

Las crónicas de *Guamán Poma de Ayala* y de *Santa Cruz De Pachacuti*, hacen referencia a *Tayacaja* como una unidad incaica llamada "Guamani" que agrupaba cerca de 40 mil familias al mando del *Huno Camayoc*, y que se conoce como el reino de los *Tayagasas*. Según el cronista y conquistador *Miguel De Estete*, asegura que *Tayacaja* como pueblo ya existía en 1582, pero era un pueblo pequeño y no reconocido.

El real nacimiento de *Tayacaja* como pueblo y Provincia; se remonta desde la promulgación de los escritos, ordenanzas y creación de las intendencias y partidos del Virrey *Agustín de Jáuregui*, el 28 de enero de 1784, en que, aparece la provincia de *Tayacaja* perteneciente a la intendencia de *Huancavelica* y era conformada por cinco distritos, llamados en ese tiempo curatos: *Mayoc*, *Paucarbamba*, *Coleabamba*, *San Pedro de Pampas* y *Huaribamba*.

A través de la *Constitución Política de 1823*, se establece la división del territorio nacional en departamentos, provincias y distritos sobre la base de las intendencias, partidas y parroquias, respectivamente; en consecuencia, en ese momento, *Tayacaja* se transforma en Provincia, ya que no existe una ley, que exprese tal creación; más aún, a través del *Decreto Supremo*, que convocaba a Elecciones de Representantes al Congreso General, se menciona a la Provincia de *Tayacaja* como integrante del Departamento de *Ayacucho*, constituyendo este hecho, en la primera referencia histórica de carácter oficial.

El Decreto, suscrito por el General *Simón Bolívar*, encargado del poder dictatorial del Perú, emitió el **21 de junio de 1825**, reconociendo a *Tayacaja* como Provincia, del Departamento de *Huancavelica* y esta, a su vez, es unida a *Guamanga*.

Finalmente, por *Decreto Supremo* del 28 de abril de 1939 el Gran Mariscal don *Agustín Gamarra* vuelve a crear el Departamento de *Huancavelica* con sus cuatro provincias: *Castrovirreyna*, *Angaraes*, *Huancavelica* y *Tayacaja*.